

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de julio del 2020

Señor  
**Roberto Antonio Pineda**  
Secretario en los Despachos de Infraestructura  
y Servicios Públicos  
**Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos**  
Presente

**Oficio No. ONCAE-DIR-860-A-2020**  
**Referencia: Catálogo Electrónico de**  
**Consumibles, Tintas y Tóner.**

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado ONCAE, por este medio hago de su conocimiento que se ha recibido un reporte de la empresa CASH BUSINESS proveedor de Catálogo Electrónico en virtud de que la Institución que usted representa se encuentra en mora.

Siendo facultad de esta Oficina Normativa de gestionar para que se haga efectivo el pago de la deuda al proveedor de Catálogo Electrónico empresa CASH BUSINESS de acuerdo con lo establecido en la Circular de Habilitación No. 012-2019 por cuanto en la CLÁUSULA DECIMO NOVENA del CONVENIO MARCO SUSCRITO literalmente establece: MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA. Su Institución se encuentra incumpliendo esta Cláusula.

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS se encuentra en MORA con la EMPRESA CASH BUSINESS D. DE R.L con las siguientes facturas que adeuda:

FECHA	ORDEN DE COMPRA NO.	DEUDA	OBSERVACIÓN
02/03/2020	120-1-13-0659-2020	L. 77,994.44	CUMPLE
02/03/2020	120-1-13-0661-2020	L. 36,455.00	CUMPLE

En virtud de lo antes manifestado se le recuerda muy cordialmente a dicha Institución hacer efectivo el pago de la deuda contraída con la empresa CASH BUSINESS; caso contrario se procederá a incluir a LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS en la lista de Instituciones en MORA en cumplimiento a lo establecido en la Circular de Habilitación arriba descrita.

Así mismo solicitamos a la institución de la manera más oportuna dar una respuesta al presente oficio, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación de este, caso contrario esta oficina normativa procederá a gestionar las acciones correspondientes.

Atentamente.

DIRECCION  
**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
**Ing. Sofía Romero**  
Directora

Cc. Gerardo Antonio Cruz Medina Gerente Administrativo/ INSEP  
Cc. Carlos Roberto Arias Banegas Representante Legal /Cash Business  
Cc. Archivo AV (OFICIO-ONCAE-CM-860-A-2020)

Pág. (1 de 1)